

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1796** SEMUTRANSA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado el día 28 de marzo de 2019, se convoca a todos los accionistas de SEMUTRANSA, S.A. a asistir a la Junta General Ordinaria de la Compañía, que se celebrará el viernes, día 24 de mayo de 2019, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el sábado, día 25 de mayo de 2019, a la misma hora y en segunda convocatoria, en el Centro de Transportes de Segovia, sito en Carretera N-603, P.K. 87, (Segovia), para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe y aprobación, en su caso, de la Gestión Social e Informe de Auditores cerrado a 31 de diciembre de 2018, con el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión; y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.- Renovación parcial del Consejo de Administración, en uno de sus miembros.

Tercero.- Nombramiento de Auditores para los próximos tres años.

Cuarto.- Delegación de facultades para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean precisos para materializar los acuerdos anteriores, así como para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Aprobación del acta, o en su caso, nombramiento de Interventores para la aprobación de la misma.

A partir de la fecha de la convocatoria, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, están a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social de Semutransa S.A., sito en el Centro de Transportes de Segovia, ctra. N-603, P.K. 87, 2.ª planta, Izqda., 40006 Segovia, los documentos que serán sometidos a aprobación de la Junta General, así como la posibilidad de solicitar su envío inmediato, y gratuito.

Segovia, 9 de abril de 2019.- Presidente del Consejo de Administración, Miguel A. González Cabrejas.

ID: A190020139-1